

## SOLICITUD EXCLUSIVA PARA ALIADOS PROVEEDORES DE TECNOLOGIA

**ASUNTO:** SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2013-144

La Empresa para la Seguridad Urbana -ESU- está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de solicitud privada de oferta:

<b>Objeto</b>	<b>COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLIN.</b>
<b>Plazo de ejecución:</b>	El plazo para la ejecución del contrato son veinte (20) días calendario a partir de la fecha de aprobación de las pólizas
<b>Alcance:</b>	El alcance para la presente solicitud privada de oferta comprende la compra de los siguientes equipos: <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Computadores de escritorio</b> ✓ Cantidad: 18 unidades</li><li><b>2. Impresora HP</b> ✓ Cantidad: 10 unidades</li><li><b>3. Licencias</b> ✓ Cantidad: 18 unidades</li><li><b>4. Video Beam</b> ✓ Cantidad: 2 unidades</li><li><b>5. Escanner</b> ✓ Cantidad: 3 unidades</li><li><b>6. Pantalla o telón para proyecciones</b> ✓ Cantidad: 1 unidad</li></ol> <p>➤ <u>Remitirse a los Anexo: Especificaciones el cual muestra el detalle de cada producto</u></p>

Los equipos tecnológicos son para la estación Policía Buenos Aires de la Policía Metropolitana de aburra.

Para el efecto, se requiere la presentación de la respectiva oferta, la cual será objeto de evaluación con el fin de establecer que cumple con las calidades de participación, aspectos jurídicos y especificaciones técnicas.

<b>Fecha y hora límite de entrega:</b>	<b>Viernes 21 de junio entre las 9:00 a.m. y 10:00 a.m.</b>
<b>Forma de entrega de propuestas:</b>	El proponente podrá realizar la entrega de la propuesta de dos maneras: <b>Por página web o física. Cualquiera que seleccione deberá tener en cuenta el rango de hora</b>

**establecido en la presente solicitud privada.**

**1. Por Página web:** el interesado debe ingresar a la siguiente dirección: [www.esu.com.co](http://www.esu.com.co), **luego de haberse registrado previamente como proveedor.**

**Para tal efecto se anexan los procedimientos de:**

- Registro de proveedores en la web: Se anexa archivo llamado **“REGISTRO COMO PROVEEDOR PORTAL DE CONTRATACION ESU”**.

**Nota 1:** En éste procedimiento, el proponente interesado deberá subir a la página web los documentos legales solicitados en el registro.

- Instructivo de participación en los procesos de contratación: Se anexa archivo llamado **“COMO PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESU”**.

**Nota 2:** En éste procedimiento, el proponente interesado deberá subir a la web la oferta técnica y económica (Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios) y demás documentos solicitados en los términos y condiciones diferentes a los documentos legales subidos en el registro de proveedores.

**2. Física:** el proponente **podrá presentar la propuesta física el día viernes 21 de junio entre las 9:00 y 10:00 A.M.** en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106 Medellín. La cual **deberá** ir acompañada de la siguiente documentación:

- Oferta Técnica y Económica (IVA incluido), de conformidad con las especificaciones técnicas. (Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios).
- Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio.
- Registro Único Tributario RUT.
- Fotocopia Cédula Representante Legal.
- Certificado de paz y salvo en el pago de aportes parafiscales dentro de los últimos seis meses firmado por el representante legal o por el Revisor Fiscal cuando haya lugar.
- Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co) del Representante y Legal y la de la persona jurídica.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> del Representante y Legal y la de la persona jurídica.</li> </ul> <p>Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo <a href="mailto:sluengas@esu.com.co">sluengas@esu.com.co</a></p>
--	---

### CONDICIONES Y TÉRMINOS

- Diligenciar el Formato 1: Formulario de Precios y Cantidades por entidad.
- Entrega de los equipos en la ciudad de Medellín y o en el sitio que le defina la ESU dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburra.
- El proponente no podrá exceder el plazo de veinte (20) días calendario para la ejecución del contrato; si el proponente ofreciere un plazo mayor para la ejecución del contrato diferente al establecido en estos términos y condiciones, su propuesta será rechazada.
- Cuando el objeto del contrato sea divisible, la ESU podrá adjudicar en todo o en parte a uno o varios proponentes, con el fin de obtener ventajas económicas.
- El proponente deberá presentar el listado de los equipos mencionando su respectiva garantía.

La propuesta que no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas no será tenida en cuenta para la evaluación.

**EVALUACIÓN:** El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta.

**GARANTÍAS:** El oferente favorecido se obliga a constituir a favor de la “EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA -ESU-”, las siguientes pólizas:

- **Cumplimiento:** Por el diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. La vigencia deberá cubrir la duración del contrato y un (1) año más.

### VIGENCIA DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán mantener su oferta sin modificaciones por un término de sesenta (60) días a partir del cierre de la contratación.

### RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

Sin perjuicio de la aplicación de los demás requisitos habilitantes que se desprendan de los términos y condiciones de esta convocatoria, la **ESU** podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Leyes colombianas.

- b) Cuando el proponente no acredite las calidades de participación establecidas en estos términos y condiciones y cuando no anexe la documentación señalada en la presente solicitud privada de oferta.
- c) Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- d) Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- e) Por no considerar las modificaciones a los términos y condiciones que mediante adendas haya hecho la **ESU**.
- f) Cuando un oferente presente varias ofertas, directamente o por interpuesta persona, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, como es el caso, entre otros, de dos o más personas jurídicas que tienen el mismo representante legal; o de una persona natural que a su vez es parte de la administración o dirección de una persona jurídica.
- g) Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos términos y condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
- h) Cuando el proponente presente documentos o información inexacta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
- i) Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
- j) Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la **ESU** en estos términos y condiciones.
- k) Cuando el proponente ofreciere un plazo mayor para la ejecución del contrato diferente al establecido en estos términos y condiciones.
- l) Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos términos y condiciones.
- m) Anexo No. 1: Formulario de Especificaciones, Precios unitarios y Cantidades. Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la **ESU** efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.

Si se presentare una única oferta, la **ESU** podrá aceptarla, siempre y cuando reúna todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta solicitud de ofertas y se ajuste a los intereses de la Entidad. En este caso si la **ESU** considera que puede obtener mejores condiciones comerciales podrá realizar negociación directa.

Cuando las propuestas recibidas sean económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, la **ESU** decidirá si se procede a la etapa de ajuste económico. En este caso se solicitará a los proponentes que resulten elegibles que presenten nueva propuesta económica en sobre cerrado, dentro del término que con tal fin se fije, vencido el cual se procederá a su apertura y a la evaluación de las ofertas, considerando los factores de ponderación establecidos.

Durante la etapa de ajuste económico ningún proponente podrá retirar su oferta, introducir modificaciones diferentes a las económicas, o hacerla más desfavorable.

La **ESU** podrá desestimar por Inconveniente la(s) propuesta(s) o terminar en cualquier momento el proceso de la Solicitud Privada de Oferta, en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a los términos y condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista.

**FORMA DE PAGO:** LA **ESU** cancelará el valor del contrato mediante pago único y/o pagos parciales de los equipos tecnológicos. Para cada pago se deberá hacer la presentación de la factura respectiva, y para ello deberá anexarse los soportes que aseguren que el bien fue recibido a entera satisfacción por el supervisor o interventor del contrato. Para cada pago La **ESU** dispone de un plazo de 30 días, luego de presentada a la entidad, con sus soportes respectivos.

Con la presentación de la factura o documento equivalente deberán anexarse los soportes que aseguren que el bien fue recibido a entera satisfacción por el interventor.

Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo [sluengas@esu.com.co](mailto:sluengas@esu.com.co)

FAVOR CUMPLIR CON LAS PRECISAS CONDICIONES DE ÉSTA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DESCALIFICA LA PROPUESTA.

**NOTA 1: A TODOS LOS INTERESADOS SE LES SOLICITA QUE EN CASO DE DECIDIR NO PRESENTARSE A ÉSE PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA, INFORMAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ABSTUVO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE MEJORAR NUESTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.**

**ALIADOS PROVEEDORES INVITADOS: MICROCINCO, VIRTUAL S.A.S Y CIA LTDA Y ELEINCO S.A.S**

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

### COMUTADORES DE ESCRITORIO

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: 18		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Procesador: INTEL CORE i 3 ó AMD PHENOM II X4		
1.5	Velocidad: 3.0 GHZ		
1.6	Memoria Caché: 4 MB L2 ó 6 MB L3		
1.7	Bus del sistema: 2.5 GT/s ó HT BUS 3.0		
1.8	Memoria Principal: 4 GB configurada 2 x 2 GB, crecimiento mínimo a 8Gb DDR3 DDR3-1066/1333.		
1.9	Disco Duro: 500 GB SATA		
1.10	Monitor : SVGA 17" Color LCD		
1.11	Unidad Óptica: DVD+/-RW interna velocidad de 22 x		
1.12	fuelle de poder: máximo 280W		
1.13	Puertos: Un (1) Puerto serial o incluir el conversor, dos (2) Puertos USB para teclado y mouse y seis (6) Puertos USB, debe incluir adaptadores que conviertan el puerto USB interno a los puertos USB externo estándar		
1.14	Sistema Operativo: Licenciamiento para Windows 7 profesional 32 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, con el service pack última versión en español, Los equipos a entregar deberán tener instalado el sistema operativo.		
1.15	Microsoft Office Home & Business 2010 OEM		
1.16	Mouse USB óptico 2 botones scroll, padmouse para mouse óptico de color negro y con soporte para muñeca.		
1.17	Teclado USB en español		
1.18	Dispositivo de red 10/100/1000, RJ45.		
1.19	Velocidad del disco 7200 RPM o superior		
1.20	Gráficos integrados de video de 256 MB integrada o superior		

1.21	Fuente de Poder con un mínimo de 85% de eficiencia.Cumplimiento de Energy Star 5.0		
1.22	Chip de seguridad TPM última versión.		
1.23	Dispositivo de sonido integrado, parlante interno.		
1.24	La Memoria Principal debe ser avalada por el fabricante del equipo.		
1.25	El monitor, teclado y mouse serán de la misma marca de los equipos ofertados.		
1.26	El chasis o factor de forma debe ser small form factor		
1.27	Cada uno de los equipos será entregado con sus respectivas cajas individuales y manuales técnicos, manuales de operación, cables de potencia, opción de restauración del sistema operativo a su estado original de fábrica, para cada uno de los componentes del equipo que garantice su pleno funcionamiento.		
1.28	Patch Cord de tres (3) metros de fábrica, thermoformados categoría seis A (6A), certificado prueba ETL por laboratorio Independiente cumpliendo norma EIA/TIA 568 B 2-10 Cat.6ª Sistema Anti traba)		
1.29	Los equipos deben estar certificados bajo la norma energystar 5.0 el cumplimiento de esta norma se verificara en el dominio ( <a href="http://www.energystar.gov">http://www.energystar.gov</a> ).		
1.30	Los equipos serán entregados y probados (Procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software).		
1.31	Cada equipo debe tener software de Administración que permita el soporte para recuperación de datos y restauración automática de funcionamiento con las siguientes funcionalidades: Software de Respaldo con derecho de uso del fabricante que permita restauración de la maquina a su estado original de fabrica, Restauración de la maquina a la última fecha de la copia de seguridad, posibilidad de realizar copia de seguridad a medio externo tales como Disco USB, CD/DVD, Red, Disco secundario o Disco Local.		
1.32	Customización de los equipos: Tampografiado, impresión del logotipo de la Policía Nacional en el chasis, dicha impresión debe ser permanente y desde fábrica. Carga de la imagen institucional de la Policía en el BIOS, mostrada en el arranque		

	del sistema, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
1.33	El contratista debe contar con un Help Desk para la atención de los requerimientos		
1.34	El oferente debe garantizar que el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, ofrece una garantía mínimo de tres años (3), contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato.		
1.35	El oferente debe garantizar que el representante del fabricante en Colombia cuenta con centros autorizados de servicio o que el representante del fabricante en Colombia prestará directamente el servicio.		
1.36	Durante el periodo de garantía el Contratista debe suministrar todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.		
1.37	Durante el período de garantía el horario de atención para el mantenimiento correctivo, debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.		
1.38	Durante el periodo de garantía, el contratista debe atender los diferentes requerimientos técnicos vía telefónica e email, en un tiempo máximo de dos (2) horas		
1.39	Durante el periodo de garantía, el contratista debe reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo de respuesta máximo de 48 horas, en el sitio de la solicitud.		
1.40	Durante el período de la garantía, en caso que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el contratista debe suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.		
1.41	Durante el período de la garantía, si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata debe reemplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para la Policía Nacional.		



1.42	El equipo y todos sus componentes, el contratista debe anexar una garantía expedida por el representante del fabricante en Colombia (firmada por el representante legal), de mínimo tres (3) años.		
1.43	<p>El proveedor deberá asignar un profesional en Ingeniería de Sistemas, Eléctrica, Electrónica, Telecomunicaciones, Industrial (calidad demostrada con copia de diploma o acta de grado y/o tarjeta profesional), quien será la persona encargada de toda la implementación técnica del proyecto y único canal entre las partes.</p> <p>Debe acreditar experiencia relacionada con administración de proyectos de Tecnología. Esta debe ser demostrada con mínimo una certificación máximo tres a partir del 2008, emitidas por la empresa para las que ha desarrollado proyectos.</p>		
1.44	El Proveedor se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos técnicos cambiados a los equipos en aplicación de la Garantía durante el tiempo de la misma. Esto solo aplica para el Ítem 1.		
1.45	<p>El Proveedor se compromete con la Policía Nacional, a destruir previa solicitud escrita por parte del supervisor designado de la Policía Nacional, la cantidad de equipos de computo (PC) requeridos, y que hayan sido adquiridos con anterioridad al presente proceso.</p> <p>Esta condición deberá ser cumplida dentro del término de garantía de los equipos que se adquieran a través de este proceso.</p> <p>El proveedor en coordinación con el supervisor del contrato deberá coordinar que en la destrucción de los equipos se encuentren mínimo dos (2) funcionarios de la Policía Nacional, el cual verificara visualmente la disposición final de los elementos los costos de transporte, alojamiento, alimentación y otros gastos deberán ser asumidos por el proveedor</p>		

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<b>IMPRESORA LASER MONOCROMATICA DUPLEX TRABAJO PESADO</b>			
Marca	Especificar	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Modelo	Especificar		
Impresión	Velocidad 55 ppm en carta o superior Procesador 800 Mhz Resolución Negro 600 x 600 dpi hasta 1200 x 1200 dpi Duplex Incorporada PCL5e, PCL6, PS3, PDF 1.4, TIFF		
Manejo de Papel	Dúplex Incorporado Alimentador multipropósito de 100 hojas Bandeja de Entrada de 550 hojas Bandeja de Salida de 550 hojas		
Tipos de materiales de impresión	Papel (bond, color, membreteado, común, pre impreso, perforado, reciclado, resistente, áspero), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, definido por el usuario		
Memoria, Almacenamiento	Mínimo 512 MB o superior.		
Interfaz	USB Alta velocidad 2.0, Ethernet 10/1000 Base TX		
Ciclo de Trabajo	50.000 o superior		
Conectividad	USB 2.0		
Compatibilidad	Con sistemas operativos Windows XP, Vista, y versiones superiores a estas.		
Fuente de alimentación de energía	Voltaje de entrada: 100 a 127 VAC (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 2 Hz); 220 a 240 VAC (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 2 Hz)		
<b>ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES</b>			
El equipo ofrecido será de un fabricante con representación en Colombia.			
La impresora será entregada con un tóner de fábrica original nuevo, para su operación inicial.			
El oferente contará con un Help Desk para la atención de los requerimientos.			
Cada uno de las impresoras será entregado en caja individual, con los respectivos manuales técnicos, manuales de operación, cables de			

potencia, interfaces de conexión, software de configuración (drivers) en medio magnético originales, para cada uno de los componentes del equipo que garanticen su pleno funcionamiento. <b><u>INCLUIR CABLE USB 2.0 CERTIFICADO</u></b>		
La Impresora será entregada y probada (Procedimientos básicos de encendido)		
<b>VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS</b>		
El oferente garantiza que el representante del fabricante en Colombia para la impresora Multifuncional y todos sus componentes, ofrece una garantía mínimo de un (1) año, contados a partir de la legalización del contrato.		
El oferente garantiza que el representante del fabricante en Colombia cuenta con centros autorizados de servicio.		
Dentro del período de garantía el adjudicatario realizará un mantenimiento preventivo anual, en sitio.		
Dentro del periodo de garantía, el adjudicatario suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.		
Dentro del periodo de garantía, el horario de atención para el mantenimiento correctivo, será de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles, en sitio.		
Dentro del periodo de garantía, el adjudicatario atenderá las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo de respuesta máximo de dos (2) horas.		
Dentro del el periodo de garantía, el adjudicatario reparará el equipo y lo dejará en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas.		
Dentro del periodo de garantía, en caso que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el adjudicatario debe suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.		
Dentro del periodo de garantía, si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no es entregado en perfecto estado funcionamiento, el adjudicatario en forma inmediata lo reemplazará por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para la Policía Nacional.		
El oferente anexará carta del representante del fabricante en Colombia (firmada por el representante legal), donde garantice que cuenta con centros autorizados de servicio.		

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

### IMPRESORAS HP

**REFERENCIA:** Impresora HP LaserJet Pro 400 M401dne (CF399A)

**ESPECIFICACIONES:**

Velocidad de impresión en negro:

Normal: Hasta 33 ppm

([1]Medido utilizando ISO/IEC 24734, excluye el primer conjunto de documentos de prueba. Para obtener más información, visite <http://www.hp.com/go/printerclaims>. La velocidad exacta varía en función de la configuración del sistema, aplicaciones de software, controlador y la complejidad del documento. )

Primera página impresa (lista)

Negro:8 segundos

Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 1200 x 1200 ppp

Ciclo de trabajo (mensual, carta): Hasta 50.000 páginas.

([3]El ciclo de trabajo viene definido como el número máximo de páginas por mes de salida de imágenes. Este valor proporciona una evaluación de la robustez del producto comparado con otros dispositivos HP LaserJet o HP Color LaserJet, y permite que se instalen las impresoras y multifuncionales según las necesidades de los grupos o individuos que las usan. )

Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 50.000 páginas

([3]El ciclo de trabajo viene definido como el número máximo de páginas por mes de salida de imágenes. Este valor proporciona una evaluación de la robustez del producto comparado con otros dispositivos HP LaserJet o HP Color LaserJet, y permite que se instalen las impresoras y multifuncionales según las necesidades de los grupos o individuos que las usan. )

Volumen de páginas mensuales recomendado: 750 a 3000

Nota sobre Volumen mensual de páginas recomendado:

[2]HP recomienda que el número de páginas impresas por mes esté dentro del rango establecido para el óptimo desempeño del dispositivo, basado en factores tales como los intervalos de reemplazo de consumibles y la vida del dispositivo en un período de garantía extendido.

Tecnología de impresión: Láser

Velocidad del procesador:

800 MHz

Lenguajes de impresión:

HP PCL 5e, HP PCL 6, emulación HP Postscript nivel 3, impresión directa PDF (v 1.7)

Monitor: LCD de 2 líneas (texto y gráficos)

CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

### COMUTADORES VIDEO BEAM

Marca	Especificar	CUMPLE	NO CUMPLE
Modelo	Especificar		
Video Beam	<p>Resolución Nativa: WXGA 1280x800</p> <p>Resolución Máxima: WUXGA 1920x1200</p> <p>Potencia de lámpara: 230W UHP</p> <p>Relación de Contraste: 4000:1</p> <p>Compatibilidad de equipos: PC, MAC</p> <p>Brillo:3200 Lúmenes Modo Norma (2500 Modo Eco)</p> <p>Vida de lámpara: 3500 horas modo normal (5000 horas modo Eco)</p> <p>Compatibilidad de video: SDTV (NTSC, PAL, SECAM, 480i, 576i, ED/hdtv (480P, 576P, 720P, 1080I, 1080P)</p> <p>Fuentes de entrada: HDMI 1,4; VGA X2; Video compuesto, S-Video, Entrada Estéreo 3,5 mm</p> <p>RS232C, USB B mini (control y firmware)</p> <p>Accesorio incluidos: Cable de alimentación, Cable VGA, instrucciones de seguridad español, Manual del usuario, control de remoto</p>		
Video Beam	Incluir bolso para transporte de video beam y sus accesorio		
Video Beam	Garantía por un término de dos (2) años a partir de la fecha de entrega con el recibo a satisfacción		
Video Beam	Durante el periodo de garantía el adjudicatario suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

**ANEXO 1:**

**FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS**

(Utilizar papel membrete)

**ENTIDAD ITAGÜI**

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>V. UNITARIO</b>	<b>V. TOTAL</b>
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	18		
2	LICENCIAS OFFICE STDA 2013 OLP NL Gov	18		
3	IMPRESORA HP	10		
4	TELON ENROLLABLE MANUAL 1,80X1,80	1		
5	VIDEO PROYECTOR	2		
6	ESCANNER	3		
			<b>SUB- TOTAL:</b>	
			<b>IVA 16%:</b>	
			<b>TOTAL:</b>	

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

---

---